

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO A PASOS DE PIEDRA”
- 3 PUESTOS DE INFORMADORES MEDIOAMBIENTALES**

ANUNCIO CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/08/2017 DE 15 DE MARZO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CANTABRIA DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (BOC 22/03/2017)

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO A PASOS DE PIEDRA”
- 3 PUESTOS DE INFORMADORES MEDIO AMBIENTALES**

RESULTADOS DE LA PRUEBA ORDENADOS POR MAYOR PUNTUACIÓN

ASPIRANTES			PUNTUACIÓN
NOMBRE	DNI	PRESENTADO	
NAGORE BODA CANCELA	72175191H	SI	8
ANDREA CASTILLO TRUEBA	72085869M	SI	7
Mª ESTHER RIVERO DENIZ	78693507L	SI	5
Mª PILAR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	13771179K	NP	--
MYRIAN LIRÓN LÓPEZ	72072330J	NP	--
OLGA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	13782582Q	NP	--
ALEXIS LUIS FERNÁNDEZ FIQUET	72091446Q	NP	--

De acuerdo a los resultados se eleva propuesta de contratación de:

- 1. NAGORE BODA CANCELA**
- 2. ANDREA CASTILLO TRUEBA**
- 3. Mª ESTHER RIVERO DENIZ**

Quedando el resto de candidatos como reservas según la puntuación obtenida y aplicando, en su caso, los criterios de desempate contemplados en las bases de este proceso selectivo.

Se informa de lo establecido en la Base Tercera de este proceso selectivo que la contratación del/de los aspirante/s seleccionado/s estará condicionada a lo establecido en el artículo 14.8 de la Orden HAC/08/2017 por el que la Oficina de Empleo comarcal del Servicio Cántabro de Empleo deberá validar su

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6, Planta primera . 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es e-mail: contratación-personal@laredo.es

inscripción como demandantes de empleo el situación de desempleo en el Servicio Cántabro de Empleo el día anterior a la contratación.

Como se establece en la Base Sexta de este proceso selectivo y a los efectos de proceder a la contratación de los aspirantes propuestos, las personas seleccionadas deberán presentarse en la Agencia de Desarrollo Local, sita en la Avda. de España, 6, 2ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 24 horas desde la publicación de este anuncio. Cada persona seleccionada deberá aceptar o renunciar al puesto para el que se le ha propuesto. En caso de aceptación deberá presentar la siguiente documentación en original y fotocopia:

- Documentación exigida como requisito/s mínimo/s según las bases de este proceso selectivo
- Documento de identidad en vigor.
- Tarjeta de la Seguridad Social
- Tarjeta de demandante de empleo del Servicio Cántabro de Empleo.
- IBAN bancario
- Foto de carné reciente
- Titulación académica exigida para el acceso a este puesto
- En el caso de puestos en el que exista un contacto habitual con menores de edad y en caso de personal docente y no docente que preste servicios en centros educativos. Se deberá aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes Sexuales o bien autorizar expresamente al Ayuntamiento de Laredo a obtenerla.
- Opcionalmente: Currículum Vitae con fotografía reciente y datos de contacto

Laredo a 30 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

